

La política exterior argentina hacia China (1945-1999)

Eduardo Daniel Oviedo

1. Encuadre temporal y metodológico

El presente estudio abarca desde el establecimiento de relaciones diplomáticas hasta la finalización del segundo período constitucional del presidente Menem. Tiempo histórico con alta incidencia del sistema y el orden internacionales en la orientación de la política exterior, cuyos hechos y acontecimientos perturbaron los sistemas políticos, siendo las respuestas homogéneas al seno de los bloques creados por el orden oligopólico de eje bipolar, aunque, posteriormente, con el devenir del proceso político, se presentaron excepciones a esta regla. De la misma manera, sucede con la transición del orden de eje bipolar al nuevo orden internacional y su proceso, temporalmente simultáneos al período de gobierno de Carlos Menem. Las demandas provenientes del ambiente intrasocietal del sistema político es otra de las variables a tener en cuenta, pero en este trabajo se acentuará sólo el estudio de la variable externa, proveniente del ambiente extrasocietal. En este último, el orden de eje bipolar, el nuevo orden y la hegemonía estadounidense en el continente americano, común a ambos, son elementos indispensables de dicho análisis.

Como se observa en las nociones empleadas, el análisis sistémico se aplica al presente estudio, no excluyente de otros enfoques teóricos, planteando un uso integral de los mismos.

2. Las unidades interactuantes

El estudio analiza la acción que la República Argentina desarrolla hacia otra unidad política en el sistema internacional (1). Como relación de poder, se expresa en forma bilateral y, por lo tanto, refleja la interacción política entre dos Estados que son sujetos de la política exterior y conducen "por medio del gobierno el proceso de orientación política" (2). Como consecuencia de lo expuesto surge la cuestión político-jurídica de la representación del Estado chino.

Desde 1949 existen dos gobiernos, de orientaciones políticas contradictorias, que se autodenominan representantes del Estado chino. El derecho internacional público ha resuelto esta cuestión a través del principio de efectividad, asignándole al gobierno de la República Popular China (en adelante RPCh) el carácter de gobierno legal del Estado chino, al controlar efectivamente el poder político en más del noventa y cinco por ciento del territorio multinacional (3). Desde el punto de vista político, más amplio que el jurídico, la política de los Estados respecto al derecho internacional, política jurídica exterior en la terminología del profesor Michel Virally (4), presenta a aquellos Estados que pretenden liberarse del derecho o los que intentan garantizar su respeto (5). La primera posición fue la adoptada por los Estados occidentales, la segunda, por los países del bloque socialista, siendo que ambos, por la característica del sistema de relaciones entre Estados, fundamentan sus posiciones en la facultad autónoma de reconocer a los gobiernos según sus preferencias e intereses, en este caso, intereses de bloque en el marco del orden bipolar. Independiente de la posición que se adopte, la cuestión se presentó como una perturbación tensiva (6) a los sistemas políticos de los Estados, incluida la República Argentina.

La presencia hegemónica continental y su injerencia en la cuestión china hace de los Estados Unidos de América (en adelante EUA) un actor importante que incide en la relación bajo estudio. Por lo tanto, la estructura de las relaciones argentino-chinas presenta tres unidades: Argentina, China y los EUA, sus tres gobiernos y la República de China (en adelante Taiwan) como entidad política de facto. En el análisis comparativo, también se observa la diferencia entre los regímenes políticos de los Estados bajo estudio, elemento determinante en la "teoría" que utiliza la variable del tipo de régimen político (7), de origen normativo, tenida muy en cuenta por la doctrina del neoidealismo periférico (8). El presente estudio descarta su uso por considerarla irrelevante respecto del análisis de la política exterior (9).

3. Tipo de relación

El reconocimiento de Taiwan desde 1945 a 1972 creó simétricas relaciones. Tras la segunda guerra mundial, Argentina era una potencia intermedia con un relativo prestigio internacional, mientras que China, inmersa en una guerra civil, presentaba una situación política, económica y social devastada. La afluencia de inmigrantes taiwaneses en los años posteriores expresaba que un mejor bienestar podía ser alcanzado por estos lares. Este desequilibrio en los atributos de poder a favor de Argentina fue mitigado por Taiwan con su desempeño en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro permanente. Por su parte, en América latina sólo

Cuba reconoció a la RPCh en 1960, aunque su influencia política e ideológica, más que económica, era creciente. La amenaza proveniente de la alianza chino-soviética y, posteriormente a su ruptura, en forma individual con la "exportación de la revolución" se convirtió en una práctica que generó, incluso, varias reuniones de consulta de los ministros de relaciones exteriores americanos. El apoyo a las fuerzas opositoras de los gobiernos del Tercer Mundo era la expresión del deseo de ser reconocida internacionalmente.

En los años setenta, la RPCh comenzó a ser mayoritariamente reconocida por la comunidad internacional. Esto sentó las bases para el cambio de la orientación política y su posterior crecimiento económico a partir de una paulatina apertura de su economía. En los años ochenta ya era ampliamente reconocida y su modelo exitoso de "reforma y apertura" despertaba la emulación de los países del Tercer Mundo. Este proceso fue simultáneo a la depreciación del poder argentino, generando asimetría en las relaciones. Así, Argentina llegaba al tramo final del orden bipolar tras una derrota militar, con agudas violaciones a los derechos humanos, excesiva deuda externa y una crisis socioeconómica sin precedentes en su agenda de prioridades. Taiwan se desarrolló económicamente, pero afrontó la declinación de su poder político, arrebatado por la RPCh en un "juego de suma cero". La amenaza proveniente de la existencia de un poder político competitivo, constituye un elemento en juego que pone límites al poder político chino hasta tanto no se resuelva, en forma política, esta cuestión. De hecho, los Estados frenan la asimetría en las relaciones con la RPCh, parcialmente, con el despliegue diplomático en el marco de relaciones triangulares.

Por eso, las relaciones políticas argentino-chinas se explican como un proceso, de carácter dinámico, que expresa las alteraciones en los elementos constitutivos de los poderes nacionales a través del tiempo, generando cambios al tipo de relación: simétrica en su etapa inicial y asimétrica a mediano y largo plazo.

4. Clasificación

La cuestión de la representación del Estado chino, perturbación tensiva al sistema político, permite identificar dos orientaciones de la política exterior argentina. La primera transcurre desde el establecimiento de relaciones diplomáticas con el Estado chino en 1945, hasta la respuesta del sistema político expresada en la normalización de las relaciones diplomáticas con el gobierno de la RPCh en 1972. Esta orientación se caracteriza por el desarrollo de los vínculos con Taiwan y la tensión provocada por hechos sucedidos durante las presidencias de Perón, Illia y Lanusse. Estos vínculos fueron limitados por la irregularidad jurídica del no reconocimiento de la RPCh.

El cambio de orientación, como se expresó, está signado por la normalización de las relaciones diplomáticas de febrero 1972 y la ruptura de los vínculos políticos que hasta ese momento se mantenían con Taiwan. La eliminación de la perturbación objeto de tensión conformó una nueva tendencia, contemporánea, expresada en el reconocimiento y desarrollo de los vínculos políticos, económicos, culturales, militares y de seguridad con la RPCh, limitando las relaciones con Taiwan al ámbito económico y cultural, reconociéndola como una entidad autónoma de facto, jurídicamente provincia del Estado chino. En este período sobresale el estancamiento de las relaciones durante los gobiernos peronistas, la apertura económica del "Proceso de Reorganización Nacional" (en adelante "Proceso") y la promoción de las relaciones, fundamentalmente en el ámbito político, de las presidencias de Alfonsín y Menem.

5. Inicio de la primera orientación

La participación de China en el bloque de las Potencias Aliadas y Asociadas durante la segunda guerra mundial fue antecedente principal para el establecimiento de relaciones diplomáticas con varios países de América Latina (10). El apoyo político de sus aliados se hizo más intenso tras la conferencia de Teherán, cuando Franklin Delano Roosevelt admitió que China obtendría un lugar como potencia del nuevo oligopolio de poder. La República Argentina no escapó a esta corriente. El 26 de mayo de 1945 un intercambio de notas entre el embajador argentino ante el gobierno de los EUA y el embajador chino en México daban comienzo a las relaciones diplomáticas entre ambos países.

El ascenso de China al oligopolio de las grandes potencias había sido un elemento determinante para que el gobierno argentino adopte la decisión de establecer relaciones diplomáticas. El ministro de Relaciones Exteriores, Cesar Ameghino, transmitió este pensamiento a José Arce, médico amigo al cual se le encomendará la misión de ser el primer embajador acreditado ante el gobierno de Chiang Kai Shek. Para Ameghino, China tendría un voto calificado en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Argentina requería de la mayor cantidad de Estados amigos (11) para salir del aislamiento impuesto por la potencia hegemónica y su

comportamiento durante la segunda guerra mundial. Arce presentó cartas credenciales el día 4 de diciembre de 1945 y su actividad se limitó, solamente, a entregar ochenta kilos de instrumentos de cirugía como obsequio del gobierno argentino y a preparar el anteproyecto de un tratado de amistad y comercio. Poco tiempo después, con el cambio de gobierno, se le ordenó presidir la delegación argentina en Naciones Unidas (12), alejándose de China al año siguiente.

5.1. La política del gobierno de Juan Domingo Perón

Tras el establecimiento de relaciones diplomáticas bajo la presidencia de Farrell, la política exterior peronista de 1946 a 1955, doctrinariamente denominada de la "Tercera Posición", careció de sustento empírico en las relaciones con los países del Asia oriental. El derrumbe del mito de la "Tercera Posición" es comprobado en la guerra de Corea, las relaciones con Japón y las independencias de Filipinas e Indonesia (13). La posición argentina ante la cuestión china disgregaba, más aún, la doctrina.

El gobierno de Perón promovió los vínculos con la firma del tratado de Amistad argentino-chino de febrero de 1947. Su artículo primero, al igual que el histórico tratado de 1898 con el Japón, contenía una cláusula idealista que expresaba el deseo de las partes a mantener relaciones pacíficas y de amistad (14). Asimismo, el tratado regulaba la acreditación de diplomáticos y cónsules, los derechos y libertades inherentes a los nacionales de ambas partes y preveía "celebrar, a la brevedad posible, un Tratado de Comercio y Navegación" (15), aunque nunca se llegó a firmar. El tratado de 1947, simultáneo al comienzo de la Guerra Fría, fue la expresión de la cooperación política y económica en el marco de la alianza occidental. Debe recordarse, por entonces, que la guerra civil en China estaba en su punto más álgido tras el fracaso de la mediación del general Marshall y el comienzo del retiro nacionalista hacia el sur.

Dos años después, el gobierno de Perón debió afrontar el problema de la revolución en China y la conformación de la RPCh el 1º de octubre de 1949. El Gobierno Nacional no reconoció al poder político revolucionario y retiró a los diplomáticos que, presos del pánico, habían presentado un recurso jerárquico ante el propio Perón (16). Las relaciones continuaron con el reconocimiento del gobierno nacionalista y se ejerció un comportamiento favorable a Taiwan al debatirse la cuestión de la representación del Estado chino en Naciones Unidas. La posición argentina en la Asamblea General comenzó con la abstención de 1950, transformándose en voto en contra de la RPCh en los años siguientes, es decir, en 1951, 1952, 1953 y 1954. Sergio Bagú definió este accionar como un "modelo de indigencia en lo político e ideológico" (17) mientras que Moneta y Carella consideran que "... Argentina evita siempre ligarse a un compromiso total con los Estados Unidos, manteniendo cierta independencia de opinión y acción frente a los enfrentamientos soviético-estadounidense realizados por interpositos actores." (18) Sin embargo, como se observa en la cuestión del gobierno chino, y posteriormente en la guerra de Corea con la ratificación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, la posición argentina ha sido de alineamiento con los EUA. Ante el caso del reconocimiento de la RPCh no existió "cierta independencia de opinión y acción" pues, como ha quedado demostrado, los hechos refutan dicho análisis. El retiro de la delegación argentina de la ciudad de Shanghai, el no reconocimiento de la RPCh y la posición argentina votando en contra del ingreso de ésta a las Naciones Unidas desde 1951 a 1954 son contundentes hechos que superan la simple abstención realizada en 1950 sobre la que intentan fundamentar su hipótesis. Inferir de estos hechos una posición no alineada es un juicio a priori, carente de contrastación empírica.

La división entre "alta política" y "baja política", erróneamente asignada al enfoque del realismo político, puede ser aplicado al análisis del gobierno de Perón. Mientras en lo estratégico-político el gobierno admitió ser parte de la alianza hemisférica, en cuestiones económicas, especialmente comerciales, se registra un importante negocio de granos que llevó a cabo la empresa Melati y la oficina en Berlín de la Corporación de Importación y Exportación de China en 1954, además de aparecer en los registros chinos, con excepción del año 1952, operaciones comerciales anuales con la Argentina (19).

5.2. De la "Revolución Libertadora" al gobierno de José María Guido

Tras el derrocamiento de Perón, los gobiernos de la Revolución Libertadora recibieron no pocas delegaciones taiwanesas, expresando la continuidad en la orientación política. En una de esas visitas, el vicedecano chino, Shen Chang Huan, en representación del general Chiang Kai Shek, condecoró al presidente Aramburu con la Orden de las Nubes Propicias en su más alto grado de Gran Cordón Especial.

El gobierno de Arturo Frondizi implementó una política de apertura de nuevos mercados y de apoyo al proceso de descolonización, aunque continuó con la misma orientación en Naciones Unidas. Un ejemplo lo constituyó el

bombardeo de Quemoy y Matzu al momento de la reunión de ministros de relaciones exteriores americanos de septiembre 1958. El secretario de Estado estadounidense, John Foster Dulles, requirió la solidaridad de los países americanos como aliados a Taiwan, apoyo que se debería expresar en las Naciones Unidas. La política del gobierno de Frondizi aceptaba el resguardo de los intereses estratégicos estadounidenses en cualquier parte del mundo, aunque el hecho brindaba una oportunidad "para multilateralizar realmente el funcionamiento de la organización, y sobre todo, para dar prioridad al problema del desarrollo en América Latina" (20). Dicha conferencia aprobó el proyecto presentado por la delegación argentina que creaba una institución financiera internacional, el actual Banco Interamericano de Desarrollo (21). La relación de alianza con Taiwan y su interrelación con los intereses económicos ante las perturbaciones provenientes del nordeste asiático era la más cabal expresión de la continuidad de la orientación de la política exterior argentina hacia China.

Durante el interregno de Guido, pero a un mes de la asunción de Illia, se registra la realización de gestiones para la venta de carne vacuna y ovina congelada y conservada a la RPCh (22). Síntoma previo de la apertura económica.

5.3. El intento de apertura política bajo la presidencia de Arturo Illia

La flexibilidad de las políticas exteriores de las potencias europeas hacia China a principios de la década del sesenta (23) y la irregularidad jurídica del no reconocimiento eran argumentos válidos para llevar a cabo una apertura política hacia la RPCh. El gobierno de Illia intentó modificar la posición argentina en Naciones Unidas, hecho que no se materializó, por la presión interna proveniente de las fuerzas armadas (24). Pero, aunque el plan de cambiar la orientación política fracasó, nuevamente la división entre las cuestiones de "alta política" y "baja política" explican como las fuerzas armadas admitieron la venta de un millón de toneladas de trigo. En estos años, los proyectos presentados en la Cámara de Diputados relativos a la cuestión china expresaban la rivalidad interna entre los partidarios del reconocimiento de la RPCh y sus adversarios.

El gobierno de Illia continuó con una política de equilibrio, orientada hacia el "doble reconocimiento", aunque esta posición era rechazada tanto por la RPCh como por Taiwan. Es dable pensar que la firma de los contratos de granos era un paso hacia el reconocimiento del gobierno, pero el derrocamiento de junio de 1966 y la Revolución Cultural de Mao truncaron dicha política. Lo empíricamente comprobable fue el mantenimiento de relaciones diplomáticas con Taiwan y una relación comercial con la RPCh. Para Zavala Ortiz "los lazos de la Argentina con el régimen de Pekín son puramente comerciales" (25). Simultáneamente se implementaba la ayuda técnica con Taiwan mientras que las relaciones con India "podrían contrarrestar los esfuerzos de subversión comunista emprendido por agentes chinos en América Latina" (26).

En el análisis final del gobierno de Illia, su política exterior no se considera como de "inclinación" hacia el reconocimiento de la RPCh. Meses antes del derrocamiento, el 19 de marzo de 1966, durante la gira de Zavala Ortiz al Asia, se firmó en Taipei un Convenio Cultural (27). Este acuerdo fue ratificado y entró en vigor durante el gobierno de Onganía (28), quien con la política de las "fronteras ideológicas" (29), se alejaba de toda posibilidad de reconocimiento del gobierno de la RPCh.

5.4. El gobierno de Alejandro Lanusse y el cambio de la representación del Estado chino en las Naciones Unidas

El proceso de descolonización incorporó nuevos Estados al seno de la Organización que, paulatinamente, modificó la relación de fuerzas entre nacionalistas y comunistas chinos en la Asamblea General. Así, en su vigésimo quinto período de sesiones, la representación de la RPCh obtuvo la cantidad de votos necesarios para que la cuestión no sea declarada cuestión importante (30) y fue admitida en reemplazo de Taiwan.

La delegación argentina votó a favor de la necesidad de ser considerada como cuestión importante el problema de la representación del Estado chino (31). La votación final rechazó el proyecto por 59 votos a favor, 55 en contra y 15 abstenciones. Inmediatamente, se votó el proyecto presentado por Albania, Argelia y otros veintitrés Estados, relativo a recobrar todos los derechos legítimos de la RPCh en Naciones Unidas e inmediatamente expulsar, de todos los órganos de la misma, a la representación del bloque del partido nacionalista. En este caso, la delegación argentina se abstuvo en la votación. Siendo un hecho relevante para el éxito chino pues Argentina se desplazaba del voto en contra en 1970, a la abstención en 1971.

La abstención argentina fue "una sorpresa para los observadores extranjeros pues el gobierno argentino ya había expresado públicamente su interés para establecer relaciones más íntimas con Pekín". (32) Pocos días antes de la votación en Naciones Unidas, el ministro de Pablo Pardo declaró que se estaban realizando negociaciones para

"normalizar" las relaciones con la RPCh (33). Las conversaciones secretas habían comenzado a principios de septiembre de 1971, confirmadas luego por el propio Lanusse. Todo hacía prever el voto favorable de la delegación argentina. Cosa que no sucedió.

El gobierno argentino también expresó su acercamiento en el ámbito multilateral. El 16 de marzo de 1971, el representante argentino ante la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas pidió que se asociara a la RPCh a las negociaciones en dicha materia. El 16 de abril, durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (34), se volvió a insistir en este tema. Ambos gestos manifestaban la intención de normalizar las relaciones con el país asiático. Por otra parte, en septiembre del mismo año, el presidente Lanusse había opinado favorablemente sobre la visita de Nixon a China (35).

La fundamentación de la posición argentina fue dada a conocer por su representante permanente en Naciones Unidas, el embajador Ortiz de Rozas. El voto a favor de considerar cuestión importante el ingreso del gobierno de la RPCh respetaba un criterio mantenido por el gobierno argentino en años anteriores. Sin embargo, Ortiz de Rozas admitía que "la decisión fue adoptada en Buenos Aires al más alto nivel". (36)

En cuanto a la abstención en el tema de fondo, se obró así pues aún se mantenían relaciones diplomáticas con Taiwan, estando en pleno desarrollo el proceso de normalización de las relaciones con la RPCh. Además, este problema era una cuestión interna del Estado chino como consecuencia directa del principio de integridad territorial; no estaba en juego la expulsión de nadie sino el problema de quien representaba a China en Naciones Unidas (37).

6. Punto de inflexión y nueva orientación: la normalización de las relaciones diplomáticas

Las alteraciones en las relaciones de poder mundial de principios de los años setenta creó márgenes de permisibilidad para la normalización. La alianza chino-estadounidense de contención del avance soviético en Asia del Pacífico y la ruptura del aislamiento con el ingreso a las Naciones Unidas generó condiciones de viabilidad para que el ministro de Pablo Pardo propusiese la idea de la normalización.

Según el relato del embajador Juan Archibaldo Lanús, dentro del gobierno de facto existían dos tendencias. La primera, vinculada al propio Lanusse, opositora al reconocimiento, privando, principalmente, elementos ideológicos. La segunda, vinculada al canciller, quien apoyaba la propuesta de normalización de relaciones diplomáticas. Finalmente, se decidió realizar contactos diplomáticos en Bucarest, debido al buen estado de las relaciones entre Rumania y China y, además, por una supuesta relación especial entre el embajador chino en ese país y presidente Mao (38). Aun así, Lanusse intentó mantener la doble representación en Beijing y Taipei. Esto provocó controversia con el ministro quien consideraba que, para Beijing, esta propuesta era inadmisibles. Una de las manifestaciones de este hecho, fue que el último embajador de Taiwan en Buenos Aires se retiró meses después de la normalización (39).

El comunicado conjunto de normalización de las relaciones diplomáticas fue firmado en Budapest (40) el 16 de febrero de 1972. Su contenido principal afirma la normalización de las relaciones diplomáticas sobre la base de los principios (41) de soberanía, integridad territorial, no intervención en los asuntos internos y externos (42), igualdad y beneficio mutuo, a partir del 19 de febrero de 1972. El gobierno argentino reconoció al gobierno popular central de la RPCh como único gobierno legal de China.

El concepto "normalización" implica que no es una decisión nueva, puesto que el Estado argentino ha mantenido relaciones con el Estado chino con anterioridad. Esto se remarca pues la parte china argumenta con asiduidad el "establecimiento" de relaciones diplomáticas entre los Estados, como una forma de oposición a los llamados "tratados desiguales" firmados con el Guomindang, vinculado al principio revolucionario de "hacer otro fogón" enunciado por Mao Ze Dong en 1949. El concepto "restablecimiento" tampoco se adapta, pues, desde 1945, no se interrumpieron las relaciones con el Estado chino. Esta misma problemática conceptual, que tiene fuerte incidencia política, se reitera en la década del ochenta, al solicitar China el ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), hoy Organización Mundial del Comercio (OMC). En este caso, contradictoriamente, el gobierno chino deseó "recobrar" su lugar en el GATT y no emplea el término "ingresar". Esta distinción semántica es importante a los efectos políticos, en la medida en que quien recobra un lugar en una organización internacional no tiene la necesidad de negociar con el resto de los Estados partes su ingreso, pues éste ha sido negociado con anterioridad.

La delegación argentina, presidida por José María Ruda, prestigioso jurista posteriormente miembro de la Corte Internacional de Justicia, prestó atención a la posición china de considerar a Taiwan parte inalienable de su territorio (43), mientras que obtenía el reconocimiento a los derechos de jurisdicción de la República Argentina

sobre la zona marítima adyacente a sus costas, dentro del límite de las doscientas millas náuticas (44). Además, las partes acordaron enviar embajadores y acreditar embajadas en ambas capitales (45).

Otra iniciativa argentina fue la de incorporar al comunicado conjunto la "adopción de medidas eficaces para el desarrollo de las relaciones comerciales entre los dos países" (46). Para la cancillería, la adopción de "medidas eficaces" podría dar lugar, posteriormente, a la firma de un acuerdo comercial. Este párrafo fue el primero que apareció en el texto de un comunicado conjunto firmado por China y manifestaba que el gobierno argentino daba igual valor a las relaciones diplomáticas y comerciales. Las expectativas de desarrollo de las relaciones comerciales con la potencia oriental atraían, fundamentalmente, a los funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (47). Mientras que, para el Diario del Pueblo, órgano oficial del Partido Comunista Chino (en adelante PCCh), en el párrafo final del editorial publicado con motivo de la normalización de relaciones diplomáticas, preveía el buen desarrollo de la amistad argentino-china:

"Profundamente confiamos que, luego del establecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y China, a través del común esfuerzo de las partes, las relaciones entre los estados y la amistad de ambos pueblos indudable y progresivamente lograrán acrecentarse y desarrollarse". (48)

La normalización era parte de la política exterior "pluralista" de destrucción de las "fronteras ideológicas" comenzada por Lanusse en el encuentro con el presidente chileno Salvador Allende Gossens en 1971. El ministro de Pablo Pardo la fundamentó en la contribución al desarrollo de una estructura pluralista de la comunidad internacional, la tradición de universalidad de la política exterior argentina y la idea de las relaciones internacionales transideológicas (49). Una explicación similar se realiza en China, por quienes consideran que los países de América latina, a principios de los años setenta, llevaron a cabo políticas pluralistas, autónomas de las decisiones estadounidenses (50). Este cambio de principios de los años setenta quedó registrado en los manuales de estudio editados en China como la "tercera ola de establecimientos de relaciones diplomáticas" (51), de la cual Argentina es parte. Precisamente, eran los países del Tercer Mundo quienes sumaban reconocimientos, marginando a los taiwaneses dentro del sistema político mundial. El reconocimiento de Argentina era importante por su influencia regional y su capacidad para modificar comportamientos de otros Estados latinoamericanos menores.

El gobierno argentino, al igual que Japón en septiembre de 1972, había ido más allá de los pasos de Nixon. En el comunicado de Shanghai, conforme a la idea de Kissinger, "Estados Unidos reconoce que todos los chinos a ambos lados del estrecho de Taiwán sostienen que sólo hay una China y que Taiwán es parte de China" (52). El gobierno argentino no sólo reconoció al gobierno del PCCh sino, también, normalizó sus relaciones diplomáticas. Siendo que los EUA las restablecerán durante el gobierno de Carter, a través del llamado "segundo comunicado conjunto", del 16 de diciembre de 1978.

Por último, los primeros funcionarios chinos, encabezados por un encargado de negocios ad interim, llegaron a la República hacia fines de 1972. El embajador Cheng Wei Zhi presentó cartas credenciales en septiembre del mismo año (53). El embajador Eduardo Bradley, cuyo nombramiento tuvo fecha noviembre de 1972 (54), fue el primero en hacerse cargo de la Representación Argentina acreditada en Beijing.

6.1. La política peronista de "apertura hacia el Este" y las relaciones con China

El proyecto de los sectores de la izquierda peronista aspiraba a intensificar la cooperación con la RPCh (55) tras la firma del comunicado de Bucarest. Pero la apertura, política y económica, hacia la Unión Soviética, Vietnam y Corea del Norte fueron simultáneas al estancamiento de las relaciones, por lo menos si se las compara, por ejemplo, con el rápido desarrollo de los vínculos con Corea del Norte (56).

La práctica muestra que tras la partida del embajador Bradley en mayo de 1973 pasaron dos años para que se nombrara su sucesor (57). Recién en noviembre de 1975 presentó cartas credenciales el embajador Katzenstein. Además, en este período no se celebró ninguna reunión de jefes de Estados (58) y, por el contrario, surgió una diferencia en materia de calidades de los granos vendidos conforme al contrato firmado en 1974 (59). En 1975, el estancamiento de las relaciones era un hecho públicamente reconocido (60). Aunque se debe destacar que durante los gobiernos peronistas comenzó a funcionar la Embajada Argentina en Beijing, se acordó la creación de agregadurías militares (61) y en 1974 se inauguró la agencia de noticias "Nueva China" en Buenos Aires (62). La alianza chino-estadounidense contuvo la amenaza que significaba para China el conflicto chino-soviético, pero deterioró sus relaciones con Vietnam. Para las autoridades vietnamita, China había traicionado el interés nacional en el comunicado de Shanghai, aliándose con el enemigo de la unidad nacional. Precisamente, el Gobierno Nacional argentino promovía las relaciones con la Unión Soviética y Vietnam con quienes China tenía

pésimos vínculos. La apertura general hacia los países del Este entraba en conflicto con los casos particulares y las complejas relaciones en el bloque de países socialistas.

6.2. El "Proceso" y la promoción de las relaciones económicas

La orientación de la política exterior del "Proceso" fue realista y pragmática, aunque privaron nociones ideológicas en los dos primeros años del gobierno de Videla. La etapa ideológica requirió una mayor integración con los aliados asiáticos del bloque Occidental y surge como una reacción a la política peronista de "apertura hacia el Este". En el caso de China, el inicio del "Proceso" es simultáneo a la caída del comercio bilateral (63), representando en 1976 el intercambio más bajo desde la normalización. Aunque las relaciones comerciales entre países sufren la influencia del mercado mundial, se observa que las situaciones políticas internas en ese año ayudaron al deterioro del comercio bilateral. En China, el vacío de poder tras la muerte del primer ministro Zhou En Lai, el presidente Mao y el jefe del Ejército Zhu De. En Argentina la incertidumbre del golpe de Estado y la posible continuidad de la inestabilidad política que se había profundizado durante los gobiernos peronistas.

Al año siguiente, se observan señales de giro pragmático con la firma del convenio comercial (64) y la inicialización de otro sobre transporte marítimo. Estos convenios, cuyas negociaciones habían comenzado en 1973, fueron los primeros compromisos relevantes firmados entre ambos Estados. El giro en la orientación política, se fundamenta en el deterioro de las relaciones con la potencia hegemónica y la necesidad de contrarrestar la política de derechos humanos implementada, hacia Argentina, por el gobierno de Carter. El realismo y el pragmatismo, este último vinculado al ámbito económico, surge de promover las relaciones con las dos potencias regionales. Mientras que un mínimo grado de apertura ideológica, más allá de las relaciones económicas especiales que el "Proceso" mantuvo con la Unión Soviética, se observa en la creación de la Embajada concurrente con Birmania (65) y el apoyo político al régimen camboyano de Pol Pot.

El cambio de la orientación económica de China a partir de la implementación de las reformas, mentadas por Deng Xiao Ping, abrían el régimen al comercio internacional. La apertura de la economía, simultánea a la permanencia del cierre del régimen político, se complementaba con la política económica liberal del ministerio de Economía argentino (66) y la potencial comercialización de granos bajo la restauración del modelo agroexportador. La visita del ministro Martínez de Hoz en junio de 1978 fue señalada como "una neta división entre todo lo que puede ser político y lo económico y comercial" (67). Por cierto, los resultados de la visita fueron económicos (68). Para China, la prioridad ya no era la "exportación" del modelo de revolución o ideología sino su desarrollo económico interno. Para alcanzar este objetivo, buscaba vincularse con potencias intermedias, de economías medias, que no signifiquen para ellos riesgos políticos y de las cuales podría tener cierto aprendizaje social y transferencia de tecnologías.

Dos años después de la visita de Martínez de Hoz se produjo el anunciado viaje del presidente Videla a China. La apertura política de Occidente, reflejado en la normalización de las relaciones diplomáticas chino-estadounidenses de 1978, las reformas económicas y la sanción de leyes que generaban el cambio de la estructura jurídica, social y económica de China (69) fueron condiciones favorables para la visita presidencial (70). Así, Videla se convirtió en el primer presidente argentino, y de Latinoamérica, en visitar la potencia asiática.

Los comunicados conjuntos durante las visitas de los jefes de Estados extranjeros se convirtieron en una práctica de la diplomacia china. Por esos años, éstos incorporaban la llamada cláusula anti-hegemónica (71), que se utilizaba como apoyo diplomático para aislar a la Unión Soviética. Al segundo día de su llegada, las agencias noticiosas informaban que las negociaciones políticas se habían estancado ante la negativa de Videla de firmar un comunicado conjunto (72). Es decir, la propuesta china no prosperó, dado las especiales relaciones económicas entre la Argentina y la Unión Soviética. El gobierno no deseaba dejar, en forma expresa, la condena a la invasión de Afganistán por el "socialimperialismo" soviético y ver perjudicar su comercio con quien era el primer comprador cereales. Si bien la Argentina no apoyó el boicót cerealero a la Unión Soviética, impuesto por el gobierno de Carter, Videla condenó la invasión soviética a Afganistán, aunque se aclaró que la visita a China no estaba dirigida en contra de ningún tercer país (73).

El presidente de facto fundamentó la visita en la búsqueda de "Un objetivo fundamentalmente político; afirmar la presencia argentina en una región tan distante como el Asia" (74). Si bien las conversaciones políticas no fueron completamente exitosas, del viaje presidencial surgieron compromisos económicos que permitirían diversificar el comercio centralizado en la Unión Soviética (75). Estos acuerdos e intercambios de notas, más los firmados durante la visita de Martínez de Hoz, constituyeron la base jurídica de las relaciones económicas y

culturales en las décadas siguientes. Sin embargo, hacia el final del gobierno de facto continuaba la alta concentración de las exportaciones argentinas hacia la Unión Soviética mientras que aun no se habían producido grandes cambios en la relación comercial con China (76).

6.2.a. China y la Resolución 502

La apertura económica del "Proceso" no alcanzó para cambiar el comportamiento tradicional de China en Naciones Unidas. El 3 de abril de 1982, al día siguiente del desembarco en las islas Malvinas (77), el Consejo de Seguridad aprobó un proyecto, presentado por el Reino Unido, que se convirtió en la Resolución 502. La misma exigió el cese de hostilidades, el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas Malvinas y la exhortación a ambos gobiernos para que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias, respetando los propósitos y principios de la Carta. Por entonces, dos Estados del Asia oriental eran partes integrantes del Consejo: China, como miembro permanente con derecho a veto, y Japón, como miembro no permanente en representación de los países asiáticos. La Resolución se aprobó con los votos afirmativos de los EUA, Francia, Guyana, Irlanda, Japón, Jordania, Togo, Uganda, el Reino Unido y Zaire. Se abstuvieron China, España, Polonia y la Unión Soviética. Sólo Panamá votó en contra.

El apoyo de las dos potencias del este asiático a la Resolución, como se observa, fue casi nulo. Japón votó a favor, apoyando explícitamente al Reino Unido y condenando el uso de la fuerza por parte de Argentina (78) aunque, en resoluciones posteriores, flexibilizó su posición, no ejerció sanciones económicas e, incluso, llegó a patrocinar un proyecto (79). China no condenó el uso de la fuerza pero tampoco paralizó con su veto la acción del Consejo ante una Resolución que en esencia favorecía al Reino Unido. Se ha dicho que "nunca fue posible que China empleara su veto en una cuestión de este carácter" (80). Lo cierto es que China no ejerció su derecho de veto, se abstuvo (81), quedando la República Argentina aislada diplomáticamente.

La interrelación de las cuestiones Malvinas y Hong Kong pueda aportar cierta claridad al planteo. El problema de Hong Kong era, por ese entonces, parte de la agenda bilateral, y el conflicto de Malvinas promovió aún más el entendimiento entre China y el Reino Unido. El 6 de abril de 1982, es decir pocos días después del desembarco argentino, en la entrevista de Deng Xiao Ping con el canciller Edward Heath, se propuso que los "nueve principios" podían ser utilizados en el tema de Hong Kong. Meses más tarde, la primera ministro Margaret Thatcher visitó China. Los autores chinos no hacen mención a la relación entre el conflicto de Malvinas y el proceso de negociaciones chino-británico por Hong Kong pero, los hechos siguientes y el rápido desarrollo de las conversaciones bilaterales, demuestran que el gobierno británico se preocupaba por la posibilidad del estallido de dos conflictos simultáneos (82), al tiempo que China aprovechaba la guerra de Malvinas para acelerar las negociaciones por la retrocesión de su soberanía en Hong Kong.

Las relaciones chino-estadounidenses no parecían del todo favorables al momento del debate de la cuestión en el Consejo. El gobierno de Carter, como se expresó, reconoció y estableció relaciones diplomáticas con la RPCh en diciembre de 1978. Al año siguiente, Deng Xiao Ping visitó los EUA en un pleno clima de cordialidad. Pero, en 1981, la asunción de Ronald Reagan a la presidencia produjo un giro en la política exterior estadounidense. Reagan exportó armamentos sin precedentes a Taiwan provocando la reacción de Beijing. Las negociaciones, que habían comenzado ese año, se estancaron en febrero de 1982 (83). La visita del vicepresidente George Bush destrabó la cuestión a comienzos de mayo y dio "luz verde" para el arreglo. El 17 de agosto, durante la visita del presidente Reagan a China, se firmó el "tercer comunicado conjunto" chino-estadounidense cuyo tema central regulaba la venta de armas a Taiwan. Es decir, las negociaciones chino-estadounidenses por esta cuestión estaban interrumpidas al momento del conflicto de Malvinas. Al igual que con el Reino Unido, China y los EUA estaban en pleno proceso de negociación sobre el tema de Taiwan y, probablemente, este ha sido otro factor que incidió en la abstención.

China, con su no intervención, respetaba la zona de influencia de las superpotencias y se mantenía expectante en un conflicto con dos actores que, para su política exterior, en el caso del Reino Unido, era principal, limitándole el apoyo a un Estado del tan proclamado Tercer Mundo con el cual no tenía intereses fundamentales y estaba fuera de su "círculo de seguridad principal" (84). El objetivo de la política exterior argentina, aunque se han detectado inexactitudes en las argumentaciones de los personajes partícipes de la búsqueda del apoyo internacional (85), según el ministro Costa Méndez, consistió, principalmente, en obtener la mayor cantidad de abstenciones (86) siendo que, contradictoriamente, el secreto de las operaciones impedía solicitar el veto soviético o chino (87). Pero, precisamente, para los británicos, la mayor preocupación, según el relato del embajador Parsons, era la actitud de Moscú y Pekín (88).

6.3. El gobierno de Raúl Alfonsín

Coincidente con la etapa final del orden bipolar y fase inicial de la reinstauración democrática (89), el objetivo de la política exterior del gobierno de Alfonsín fue reinsertar a la Argentina en el plano internacional, tras el aislamiento externo provocado por las violaciones a los derechos humanos y la guerra de Malvinas. Situación agravada por la necesidad de negociar una abultada deuda externa, principalmente, con los países que participaron de dicha política de aislamiento. Bajo esta premisa, Alfonsín definió a la República Argentina como una nación democrática, occidental, no alineada y en desarrollo (90).

La práctica, por el contrario, tuvo como eje principal la confrontación con los EUA y el Reino Unido (91), más allá del llamado "giro realista" que el presidente se vio precisado a imprimir a mediados de su gobierno. Esta política de confrontación fue independiente del grado de apoyo otorgado por los países del Atlántico Norte al régimen político argentino. De esta manera, los márgenes de acción externa quedaron limitados a las relaciones con escasos países europeos, América latina, otros Estados del Tercer Mundo y la vinculación comercial con la Unión Soviética. En este contexto, la promoción de las relaciones con China, Japón y otros países del este asiático era parte de la estrategia de reinsertión internacional y la búsqueda de una mayor autonomía de acción. La orientación socialdemócrata del gobierno insertó a las relaciones con China en el marco de la "cooperación sur-sur" o entre países en desarrollo, aunque este país escapa a la tipología por ser parte del oligopolio de poder.

El gobierno promovió las relaciones políticas a partir del intercambio de visitas oficiales, de las cuales se destacan las realizadas por el primer ministro Zhao Zi Yang a la Argentina y la de Raúl Alfonsín a China. Además, la Unión Cívica Radical y el PCCh establecieron relaciones oficiales y se crearon grupos de amistad argentino-chino (92). El gobierno argentino apoyó el ingreso de China al Sistema del Tratado Antártico y el establecimiento de dos bases de investigaciones en la Antártida (93). También, apoyó su demanda de soberanía sobre las islas Nansha y el Mar del Sur de China (94) y, ante los problemas del Tíbet y la violación de los derechos humanos, fundamentalmente durante los sucesos de Tiananmen, se adoptó una política de no intervención en asuntos internos. Por su parte, el gobierno de Beijing apoyó, en el ámbito multilateral, la demanda de restitución de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas.

El gobierno continuó con la creación de una base jurídica para la promoción de las relaciones bilaterales. En este sentido, se firmó un convenio cultural; otro de cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear (95); un protocolo adicional al convenio de cooperación económica de 1980 y los acuerdos en materia agropecuaria, aeroespacial y antártica firmado durante la visita de Alfonsín. Estos convenios, canjes de notas y programas conjuntos, promovieron el intercambio, superior al período anterior, aunque incipiente en términos de las relaciones tradicionales argentinas.

Durante la visita de Alfonsín en 1988, se desmintió la compra de armamentos (96), aunque los contactos militares ya se habían incorporado a la agenda bilateral (97). También, se firmaron otros documentos de índole económica (98) y se acordó celebrar consultas políticas periódicas a fin de analizar la situación internacional. Por ese entonces, los funcionarios diplomáticos de la cancillería argentina estimaban que las coincidencias entre las posiciones de ambos gobiernos respecto de cuestiones internacionales alcanzaban a más de un ochenta por ciento de las votaciones de cuestiones planteadas en organismos internacionales.

6.4. Los gobiernos de Carlos Menem

La primera y segunda presidencias de Carlos Menem representan nuevas fases de la reinstauración democrática. Su contexto fue un nuevo orden internacional, perturbador del sistema político, que requirió la adaptación del mismo a su ambiente, expresada en el cambio de la orientación política.

La orientación neoliberal priorizó las relaciones bilaterales con los EUA y se intentó construir una relación de alianza, aunque no se dejó de lado los vínculos con Europa y América latina. La declaración del cese de hostilidades y la firma de los acuerdos de Madrid con el Reino Unido otorgó una nueva perspectiva a las relaciones con Europa. La creación del Mercosur, amplió los modos de relacionamiento con otras regiones, entre ellas, el este asiático. Los "diálogos" del Mercosur con la ASEAN, China y Japón expresan la estrategia de inserción indirecta en la región, producto de la impróspera participación individual en las organismos regionales del Asia Pacífico (99). Aunque la prudencia obliga considerar el carácter intergubernamental de un proceso de integración regional que permanece en su fase de instauración.

La política hacia el este asiático se considera amplia e integral pues, por primera vez, la estrategia se orientó hacia toda la región. Los dos poderes más importantes, China y Japón, concentraron las relaciones, pero el nuevo

orden mundial, con escasos cambios en el este asiático respecto al otrora bipolar, limitó los problemas ideológico, otorgando márgenes mayores de viabilidad a los vínculos con determinados países (por ejemplo China, Vietnam y Myanmar). La normalización de las relaciones con el Reino Unido posibilitó la reapertura del Consulado General en Hong Kong y la restauración de los vínculos con los aliados británicos, como Nueva Zelanda (100), deterioradas desde el conflicto de Malvinas. Estos hechos eliminaron el carácter restringido de la cooperación política con la región y se complementa con la política comercial impresa por el gobierno.

El primer gobierno de Menem comienza pocos meses después de la normalización de las relaciones chino-soviéticas y la represión interna del 4 de junio de 1989. El viaje de Gorbachev a China modificó las relaciones estratégicas entre las superpotencias, mientras que, los sucesos de Tiananmen motivaron la reorganización de las políticas de los EUA y las grandes potencias europeas hacia China, condenando la violación a los derechos humanos. En este caso, la política de no intervención en asuntos internos comenzada por Alfonsín, continuó durante los gobiernos de Menem, siendo un aspecto divergente en la relación con los EUA, prescindiendo de la política de sanciones (101).

Este comportamiento se manifestó en varios hechos que originaron una política post-Tiananmen. El primero, fue la aprobación del acuerdo para la cooperación en los usos pacíficos de la energía nuclear (102). Señal política que indicaba la continuidad de relaciones amistosas en momentos que China afrontaba el aislamiento y las sanciones de las grandes potencias occidentales. A la aprobación del acuerdo, siguió la visita del presidente chino Yang Shang Kun en mayo de 1990. A menos de un año de los sucesos, un presidente chino visitaba, por primera vez, América latina, y Argentina en particular. El objetivo consistió en romper el aislamiento y evitar que la diplomacia del "dólar taiwanés" produzca un cambio en la tendencia regional de reconocer al gobierno de Beijing como gobierno representante del Estado chino (103). Más aun, el viaje oficial del presidente Menem de noviembre del mismo año, representó la primera visita de un jefe de Estado de un país occidental tras los sucesos de Tiananmen.

El comportamiento argentino como miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha sido el hecho más importante en la relación política. La Argentina ocupó ese cargo desde 1980 hasta 1993 y, en la actualidad, lo hace desde 1997. Tras los sucesos de Tiananmen, la cuestión sobre la situación de los derechos humanos en China fue anualmente presentada, con las excepciones de los años 1991 y 1999 (104). Argentina debió expresar su voto ante proyectos presentados por países europeos, como Dinamarca, o aliados taiwaneses, como son algunos países de América central, que condenan al régimen de Beijing por la violación a los derechos humanos. La posición del gobierno ha sido de sistemática abstención (105), distanciándose de la potencia hegemónica y de su propia posición con respecto a Cuba.

El cambio de la orientación política, por otra parte, modificó la homogeneidad en las posiciones ante problemas internacionales que se mantuvo durante el gobierno de Alfonsín. El interés por profundizar la relación con los EUA alejó a la Argentina del movimiento de países No Alineados, al tiempo que China ingresó como observador. Esta falta de identidad también se observó en el alineamiento con los EUA en la cuestión de derechos humanos en Cuba frente a la normalización de las relaciones chino-cubanas. La participación argentina en la guerra del golfo Pérsico y el problema de las nacionalidades en Yugoslavia frente a la política china de "dejar hacer" a las potencias occidentales o la simple "preocupación" ante conflictos que se ubican fuera de la esfera de su interés vital. La guerra de Kosovo tuvo a la Argentina como aliado extra-OTAN al tiempo que China apoyó al régimen de Slobodan Milosevic y sufría el bombardeo de su embajada en Belgrado. El nuevo orden económico mundial, la unidad coreana y demás temas son otros ejemplos.

La política comercial hacia "La segunda economía mundial" (106), que no dejó de lado el mercado taiwanés, sufrió la adversidad de la apertura económica. Después de dos décadas de saldos favorables en la balanza comercial, el comercio argentino-chino incrementa su volumen total y surge el hecho inédito del déficit argentino (107), provocado por el lento crecimiento de las exportaciones argentinas en relación al masivo ingreso de productos chinos. De todas maneras, se profundizaron los vínculos económicos, comerciales, científicos, tecnológicos y culturales, incorporándose otras áreas como la cooperación política, jurídica y seguridad. El intercambio de visitas fue más frecuente y cualitativamente más importante, se firmaron casi una decena de acuerdos (108), se amplió la inmigración china, limitada posteriormente, y se establecieron relaciones entre el Partido Justicialista y el PCCh. Por otra parte, el Gobierno Nacional, desde la segunda visita de Menem en 1995, apoya políticamente la aspiración china de ingresar a la Organización Mundial del Comercio.

Por último, motivado por su política comercial, en 1992 el Gobierno Nacional abrió la Oficina Económica y Cultural en Taiwan, siguiendo el llamado "modelo japonés" (109). La pesca ilegal de barcos taiwaneses en aguas

de jurisdicción argentina (110), también detectada durante el gobierno de Alfonsín, y la apertura del mercado taiwanés fueron temas de la agenda bilateral que en cierta manera perturban la relación, mientras el gobierno de Beijing hace caso omiso por el buen estado de los vínculos y porque aquéllos se mantienen en el marco jurídico de considerar a Taiwan como parte de la RPCh.

7. Conclusión

El orden internacional y sus alteraciones generaron perturbaciones al sistema político argentino que, a su vez, inciden en la política exterior hacia China. El nuevo orden de posguerra y el ascenso de China, expresado en su carácter de miembro permanente del Consejo de Seguridad, fueron causales del establecimiento de relaciones diplomáticas y la firma del tratado de Amistad de 1947. Tras la formación de la RPCh, la política exterior del presidente Perón no escapó a la presencia hegemónica estadounidense en América, siendo un caso testigo la cuestión del gobierno representante del Estado chino en las organizaciones internacionales. Este hecho constituyó una perturbación tensiva que produjo la inestabilidad de las relaciones hasta la normalización en 1972. La tensión se manifestó en la cuestión de "alta política" bajo la presidencia de Illia, cuando éste intentó gestos tendientes a normalizar las relaciones con el gobierno de Beijing, tensión que disminuyó y fue permisible respecto de las cuestiones de "baja política", como las exportaciones de trigo. Las circunstancias para la normalización no habían llegado, y el sistema político permaneció en tensión con su ambiente extrasocietal, provenientes del orden bipolar con su incidencia en la cuestión china, y los co-insumos del sistema político, como fueron las presiones de las fuerzas armadas que, influidas por una visión rígida del orden internacional, no permitió el acercamiento.

La normalización de 1972 fue una adaptación del sistema a su ambiente extrasocietal que modificó la orientación política externa. Decisión relevante, necesaria y viable que respondía a los cambios en el orden mundial: incremento del número de Estados, avance de la Unión Soviética en países del Tercer Mundo y la formación de la entente chino-estadounidense. Tal entendimiento, si se considera la participación de los Estados latinoamericanos en el bloque de países occidentales y la alta hegemonía de los EUA sobre la región, generaba condiciones de viabilidad para el acercamiento entre la RPCh y los países de América latina. A pesar de la supuesta tensión que generó el anuncio de la suspensión de la ayuda externa norteamericana, especialmente a aquellos países que votaron a favor o se abstuvieron en la propuesta de ingreso de la RPCh a Naciones Unidas.

Los vínculos con Taiwan se interrumpieron, los cuales hasta ese entonces, tras una historia inestable de veintisiete años, no se había promovido, limitados por la presencia de un poder político revolucionario que se consolidaba cada vez más en la parte continental de China. El cambio de la orientación política generó nuevas relaciones, sin considerar la posibilidad de continuar los viejos vínculos económicos y culturales, algo aceptado por la RPCh. Claro es que el llamado "modelo japonés" es propio de la normalización de las relaciones chino-japonesas, posterior a la normalización con Argentina. Pero, también es cierto que no se pensó en ningún modelo alternativo para seguir promoviendo dichos vínculos, debiendo esperarse hasta fines de la década del ochenta y principios del noventa para crear ambas Oficinas Económicas y Culturales, a diferencia de las grandes potencias que continuaron esos vínculos, a pesar de la normalización de las relaciones diplomáticas con la RPCh.

El cambio de la orientación política generó la adaptación del sistema y, con ella, mayor estabilidad, expresada en la profundización de la relación bilateral con continuidad interrégimen. El comienzo no fue favorable, pues, contrariamente a sus aspiraciones, los gobiernos peronistas de los años setenta no promovieron las relaciones. Tampoco fueron relaciones conflictivas. Sólo quedaron en el estancamiento, por lo menos en relación al rápido desarrollo de otros vínculos con países de régimen político socialista. La "apertura hacia el Este" no consideró el conflicto chino-soviético y su repercusión en casos particulares al seno del bloque socialista, circunstancia que congeló las relaciones en el tiempo. La llegada del "Proceso", aislado por la política de derechos humanos del gobierno de Carter, producirá un giro pragmático en su política exterior y abrirá un "canal" económico hacia China, que también, será cultural, creando las bases jurídicas del desarrollo posterior en estas áreas. Sin embargo, la apertura del "canal" económico no permitió generar fuertes vínculos políticos, como quedó expresado en la abstención china a la Resolución 502. El gobierno de Alfonsín colocó las relaciones en el marco de la "cooperación sur-sur", constituyéndose en un actor importante para la diversificación de las relaciones externas y su reinscripción internacional tras la cuestión de derechos humanos y la guerra de Malvinas. La orientación socialdemócrata de su gobierno llevó a la identidad de las posiciones políticas, visitas del más alto nivel y la expansión de los vínculos bilaterales. La política de Menem de expansión de los vínculos con China, por su orientación neoliberal, representó uno de los pocos distanciamientos de la política exterior argentina con

respecto a la posición de la potencia hegemónica, generando perturbaciones que no llegaron a ser tensivas al seno de la alianza.

En síntesis, la nueva orientación comenzó con el estancamiento de las relaciones, siguió con la apertura económica del "Proceso" y la ampliación de los intercambios durante los gobiernos de Alfonsín y Menem. Los conflictos chino-soviéticos y chino-vietnamitas, la apertura y reforma económica al exterior, la cuestión de derechos humanos, en especial el problema de Tiananmen, fueron productos chinos que generaron demandas al sistema político argentino, con respuestas que perturbaron, en forma tensiva o benigna la relación bilateral, sin ser substantiva para el sistema político. El rol de la potencia hegemónica también fue un insumo importante, que con su orientación de política exterior, limitó o viabilizó el accionar externo argentino, tanto en el orden de eje bipolar como en el actual oligopolio.

Bibliografía

- AMADEO Mario, Política Internacional: los principios y los hechos, Instituto Argentino de Cultura Hispana, Buenos Aires, 1970.
- ARCE José, Mi vida, Ed. La Imprenta Científica, Buenos Aires, 1958.
- BAGÚ, Sergio, Argentina en el mundo, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1971.
- CALLE Fabián, El debate en las relaciones internacionales de los años '90: la variable "tipo de régimen" y la búsqueda de teorías de alcance intermedio, en revista Ponencias, Instituto "Estanislao Zeballos" de Estudios Internacionales, Ed. Cerider, Año IV - V, N° 6 y 7, diciembre de 1997 - febrero de 1998.
- CISNEROS Andrés (comp.), Política Exterior Argentina 1989-1999. Historia de un éxito, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1999.
- COSTA MÉNDEZ Nicanor, Malvinas. Ésta es la historia, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2ª ed., 1993.
- DIEZ DE VELASCO Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, 11ª ed, Madrid 1997.
- EASTON David, Esquema para el análisis político, Trad. Luis A. Rigal, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1976.
- ESCUDE Carlos, Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina, Ed. Planeta, Buenos Aires 1992.
- FERRARI Gustavo, Esquema de la política exterior argentina, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1983.
- FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DIRECTION OF TRADE, Yearbook.
- FREEDMAN Lawrence y GAMBA Virginia, Señales de guerra. El conflicto de las Islas Malvinas de 1982, Ed. Vergara, Buenos Aires, 1992.
- GONZALO RUBIO Jerónimo, Política Exterior de China Popular (1949-1973), Ed. Nacional, Madrid, 1973.
- HAN Nian Long, Diplomacia china contemporánea, Ed. Ciencias Sociales, Beijing, 1988.
- JALABE Silvia Ruth (comp.), La política exterior argentina y sus protagonistas 1880-1995, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1996.
- JOHNSON Cecil, China y la América Latina: Nuevos Nexos y Tácticas, en Problemas Internacionales, Vol. XIX, N° 4, julio-agosto.
- KENNEDY Paul, The rise and Fall of the Great Powers, Trad. al chino de Jiang Bao Ying, Ed. Economía de China, Beijing, abril de 1989.
- KVATERNIK Eugenio, Elementos para el análisis político, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1998.
- LANÚS Juan Archibaldo, De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1945-1980, Ed. EMECE, Buenos Aires 1984.
- LAVIÑA Félix y BALDOMIR Horacio, Manual de política internacional contemporánea, Ed. Depalma, Buenos Aires 1983.
- MELO Artemio Luis, Compendio de Ciencia Política, Tomos I y II, Ed. Depalma, Buenos Aires 1983.
- MELO Artemio Luis, El gobierno de Alfonsín. La instauración democrática argentina (1983-1989), Ed. Homo Sapiens, Rosario, 1995.
- MENEM Carlos S., Universos de mi tiempo, Ed. Sudamericana, 3ª ed., Buenos Aires, 1999.
- MORA Frank O., Sino-Latin American Relations: Sources and Consequences, 1977-1997, en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, University of Miami, Vol. 41, N° 2, Summer 1999.
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memorias. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Compendio de la diplomacia china, Año 1987, Beijing.

MONETA Carlos y CARELLA Alfredo, La política exterior argentina durante la primera década de la Guerra Fría, en Revista Argentina de Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales Argentinos, Año I, Nº 2, Buenos Aires, mayo-agosto de 1975.

NACIONES UNIDAS, CONSEJO DE SEGURIDAD, Discurso del delegado japonés, embajador Nisibori, S/PV.2350, Nueva York, 3 de abril de 1982.

NACIONES UNIDAS, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Informe Sumario, Ginebra, Años 1990-1999.

OVIEDO Eduardo Daniel, Las relaciones argentino-chinas bajo la administración Menem. Sus perspectivas para los años noventa, en revista Ponencias, Instituto Estanislao Zeballos de Estudios Internacionales (IEZEI), No. 2, Rosario, septiembre de 1994.

OVIEDO Eduardo D, La retrocesión de Hong Kong, en Revista "Ponencias", Instituto Estanislao Zeballos de Relaciones Internacionales, Rosario, febrero de 1998.

OVIEDO Eduardo, La política exterior argentina hacia el este asiático 1945-1999, informe presentado ante la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, CONICET, Buenos Aires, 1999.

PERINA Rubén M. y RUSSELL Roberto (comp.), Argentina en el mundo (1973-1987), Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988.

RAPOPORT Mario, El laberinto argentino. Política internacional en un mundo conflictivo, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1997.

ROMANO Rizzo A. y MELO Artemio L. (comp.), Las relaciones Argentina Estados Unidos (1983-1993): variables para un análisis interpretativo, Ed. Homo Sapiens, Rosario, 1993.

RUSSELL Roberto, EL contexto externo de la política exterior argentina: notas sobre el "nuevo orden mundial", en Revista del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Año 1, Nº 2, Buenos Aires 1992.

SHEN Jue Ren (comp.), Comercio exterior chino contemporáneo, Tomo II, Ed. China contemporánea, Beijing 1992.

TULCHIN Joseph A., La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza, Ed. Planeta, Buenos Aires 1990.

VÁZQUEZ OCAMPO José María, Política exterior argentina (1973-1983), Ed. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989.

VIRALLY Michel, El devenir del derecho internacional. Ensayos escritos al correr de los años, Trad. Eliane Cazenave Tapie Isoard, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1997.

XI Shu Guang, Estructura Mundial, Ed. Popular de Sichuan, Chengdu, 1992.

XIAO Feng, Sobre el desarrollo de la política y teoría diplomática de los estados de América latina (primera parte), en Estudios Latinoamericanos, Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Sociales, Nº 2, Beijing 1989

ZHU Man Ting, Punto de inflexión diplomático de América latina desde los años setenta, en Colección de América latina, Nº 3, Beijing 1985.

Notas

- (1) La política exterior "expresa la acción que cada Estado desarrolla en el plano internacional". En AMADEO Mario, Política Internacional: los principios y los hechos, Instituto Argentino de Cultura Hispana, Buenos Aires, 1970, p. 119. Seguido por MELO Artemio Luis, Compendio de Ciencia Política, Tomo II, Ed. Depalma, Buenos Aires 1983, p. 421; LAVIÑA Félix y BALDOMIR Horacio, Manual de política internacional contemporánea, Ed. Depalma, Buenos Aires 1983, p. 121. Siendo el plano externo de la realidad política asimilable al sistema internacional (MELO Artemio Luis, ob. cit., p. 422.) es apropiado aplicar la noción de sistema al concepto. De manera que la política exterior es la acción que cada Estado desarrolla en el sistema internacional.
- (2) MELO Artemio Luis, Introducción al análisis de la política exterior hacia los Estados Unidos (1983-1993), en ROMANO Rizzo A. y MELO Artemio L. (comp.), Las relaciones Argentina Estados Unidos (1983-1993): variables para un análisis interpretativo, Ed. Homo Sapiens, Rosario, 1993, pág. 19.
- (3) DIEZ DE VELASCO Manuel, Instituciones de Derecho Internacional Público, Ed. Tecnos, 11ª ed, Madrid 1997, ps. 228-233.
- (4) VIRALLY Michel, El devenir del derecho internacional. Ensayos escritos al correr de los años, Trad. Eliane Cazenave Tapie Isoard, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 138.

- (5) *Ibidem*, p. 147.
- (6) EASTON David, Esquema para el análisis político, Trad. Luis A. Rigal, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1976, p. 131.
- (7) Para una síntesis sobre la variable tipo de régimen ver el trabajo de CALLE Fabián, El debate en las relaciones internacionales de los años '90: la variable "tipo de régimen" y la búsqueda de teorías de alcance intermedio, en revista Ponencias, Instituto "Estanislao Zeballos" de Estudios Internacionales, Ed. Cerider, Año IV - V, N° 6 y 7, diciembre de 1997 - febrero de 1998, ps. 69-99.
- (8) Para el neoidealismo periférico el interés nacional es "definido en términos de desarrollo económico y de principios", rechaza por "extemporánea la política de poder hacia los Estados vecinos" y asigna una "enorme importancia al tipo de régimen". RUSSELL Roberto, EL contexto externo de la política exterior argentina: notas sobre el "nuevo orden mundial", en Revista del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Instituto del Servicio Exterior de la Nación, Año 1, N° 2, Buenos Aires 1992, ps. 46-68.
- (9) Un análisis crítico de la "teoría" que usa la variable tipo de régimen político es realizada en OVIEDO Eduardo, La política exterior argentina hacia el este asiático 1945-1999, informe presentado ante la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, CONICET, Buenos Aires, 1999. Su empleo en la política exterior argentina también se refuta en CISNEROS Andrés, Argentina: Historia de un éxito, en CISNEROS Andrés (comp.), Política Exterior Argentina 1989-1999. Historia de un éxito, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1999, p. 69. Por el contrario, un análisis de caso que refleja la incidencia del régimen político en la política exterior argentina corresponde a MAZZUCA Sebastián, Los "poderes" de régimen político. La política exterior de la nueva democracia argentina, en KVATERNIK Eugenio, Elementos para el análisis político, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1998, ps. 467 y sgte.
- (10) Por ejemplo, la República Dominicana en 1940, Cuba en 1942, Brasil en 1943, Costa Rica y México en 1944 y Ecuador en 1946.
- (11) ARCE José, Mi vida, Ed. La Imprenta Científica, Buenos Aires, 1958, p. 15.
- (12) *Ibidem*, ps. 25-27.
- (13) OVIEDO Eduardo D., Política exterior argentina..., ps. 30-43.
- (14) "Habrá paz perpetua y amistad constante entre la República Argentina y la República de China, así como entre sus respectivos pueblos." En Tratado de Amistad entre la República Argentina y la República de China, Art. I, en MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memorias, Año 1946-1947, Buenos Aires, p. 122.
- (15) *Ibidem*, p. 125.
- (16) LANÚS Juan Archibaldo, De Chapultepec al Beagle. Política Exterior Argentina 1945-1980, Ed. EMECE, Buenos Aires 1984, ps. 88-91.
- (17) BAGÚ, Sergio, Argentina en el mundo, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1971, p. 106.
- (18) MONETA Carlos y CARELLA Alfredo, La política exterior argentina durante la primera década de la Guerra Fría, en Revista Argentina de Relaciones Internacionales, Centro de Estudios Internacionales Argentinos, Año I, N° 2, Buenos Aires, mayo-agosto de 1975, ps. 23-24.
- (19) SHEN Jue Ren (comp.), Comercio exterior chino contemporáneo, Tomo II, Ed. China contemporánea, Beijing 1992, p. 385.
- (20) FLORIT Carlos, Perfil internacional de un mundo en cambio, en JALABE Silvia Ruth (comp.), La política exterior argentina y sus protagonistas 1880-1995, Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1996, ps. 149-150.
- (21) *Ibidem*.
- (22) Gestiones para enviar carne a China Continental, en diario La Nación, Buenos Aires, 28 de septiembre de 1963, p. 1.
- (23) La Francia de De Gaulle adoptó una política autónoma de los EUA y decidió establecer relaciones diplomáticas con China, hecho que se consumó en 1964. EL Reino Unido y Holanda mantenían encargados de negocios en Beijing desde 1954. Las democracias nórdicas y Suiza la había reconocido en la década del cincuenta.
- (24) GARCÍA DEL SOLAR, Lucio, La política exterior del gobierno de Arturo Illia, en JALABE Silvia Ruth (comp.), ob. cit., p. 200.
- (25) Diario "La Nación", Buenos Aires, 21 de marzo de 1966, p. 1.
- (26) Diario "La Nación", Buenos Aires, 29 de marzo de 1966, p. 1.

- (27) El convenio cultural fue firmado por el ministro Miguel Ángel Zavala Ortiz y el ministro chino Shen Chang-huan. Su artículo XIII creó una Comisión Mixta integrada por cinco miembros con dos sedes, una en Buenos Aires y, la otra en Taipei. La Comisión Mixta se debía reunir en sesión plenaria al menos una vez cada dos años, alternativamente, en cada uno de los países.
- (28) Fue aprobado por decreto-ley 17.119, del 16 de enero de 1967, junto con otros convenios culturales firmados por el gobierno radical con los gobiernos de Guatemala, Marruecos, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Irán, Turquía y Bélgica.
- (29) FERRARI Gustavo, Esquema de la política exterior argentina, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1983, p. 85.
- (30) El artículo 18 inciso 2º de la Carta de Naciones Unidas requiere de "una mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes" para aprobar las cuestiones importantes.
- (31) "...una organización universal como las N.U. se contempla como un foro apropiado...para discernir, entre dos gobiernos que se disputan la autoridad sobre un mismo Estado, cuál de ellos es el representativo; cuestión ésta que ha tendido a resolverse (con alguna excepción como la de la representación de Kampuchea en 1979) por parte de la A.G. asistida de su Comité de credenciales sobre la base del criterio de la efectividad, como ocurrió en los asuntos de las credenciales del Yemen (1962), Camboya (1973) y China -al decidir la A.G. el 25 de octubre de 1971, en su Resolución 2758 (XXVI), reintegrar en sus derechos a la República Popular de China, sustituyendo en consecuencia las credenciales de los representantes del régimen de Taiwan por las de los representantes del régimen de Pekín-." En DIEZ DE VELASCO Manuel, ob. cit., ps. 232-233.
- (32) JOHNSON Cecil, China y la América Latina: Nuevos Nexos y Tácticas, en Problemas Internacionales, Vol. XIX, N° 4, julio-agosto, p. 1.
- (33) Nuestro país tomó contacto con Pekín, en diario "La Nación", Buenos Aires 21 de septiembre de 1971, p. 1.
- (34) Idem.
- (35) Con relación al viaje de Nixon, Lanusse expresó: "Creo que la actitud del presidente Nixon, al aceptar la invitación para visitar la República Popular China, es una exteriorización cabal de la amistad y elasticidad con que deben encararse las relaciones y problemas internacionales".
"Finalmente, entiendo que la posición del señor Nixon, al aceptar la invitación para visitar la República Popular China revela que en estos tiempos las relaciones exteriores deben conducirse sin prejuicios, ataduras, preconceptos o tabúes, aunque sin abdicar tampoco de ninguno de los principios que hacen a nuestro estilo de vida y nuestra filosofía". En Idem.
- (36) China no ocupó aun su escaño, en diario "La Nación", Buenos Aires 28 de octubre de 1971, p. 4.
- (37) Fundamentos de la posición argentina, en diario "La Nación", Buenos Aires, 27 de octubre de 1971, p. 6.
- (38) LANÚS Juan Archibaldo, ob. cit., ps. 92 y ss.
- (39) Ibídem, p. 92.
- (40) El comunicado conjunto fue firmado por el embajador José María Ruda, subsecretario de Estado del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, y el embajador de la RPCh acreditado ante el gobierno de Rumania, Zhang Hai Feng.
- (41) El gobierno argentino no admitió los cinco principios de coexistencia pacífica sino parte de éstos. Los dos restantes son: no agresión y coexistencia pacífica.
- (42) En el comunicado conjunto de establecimiento de relaciones diplomáticas aparece la frase "no intervención en asuntos internos y externos" y no "no intervención en asuntos internos" como versa en los cinco principios de coexistencia pacífica. Siendo definido por nuestra cancillería como el respeto del pluralismo político en la comunidad internacional. Fue señalado como esencial en las conversaciones celebradas en Bucarest y es el mismo que inspiró la Declaración de Salta firmada por los presidentes de Argentina y Chile.
- (43) No era necesario expedirse al respecto ya que es un problema interno de China. Las relaciones con Taiwan se mantendrían de la misma manera que existían relaciones comerciales con China Popular durante el reconocimiento del gobierno de Taipei. Los pasaportes taiwaneses ordinarios son admitidos como prueba de la identidad de sus titulares.
- (44) Siendo importante pues era la primera vez que un miembro permanente del Consejo de Seguridad lo reconocía. Además, implica el tácito reconocimiento de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, que se encuentran comprendidas dentro de la isobara de 200 metros.
- (45) DIARIO DEL PUEBLO, Comunicado conjunto de establecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Popular China y la República Argentina, Beijing 20 de febrero de 1972, p. 1.
- (46) Ibídem.

- (47) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memorias, Año 1972, p. 22.
- (48) Celebramos el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Argentina y Nuestro País, en Diario del Pueblo, Beijing, 20 de febrero de 1972, p. 1. La traducción es del autor.
- (49) PABLO PARDO, Luis María de, La política exterior argentina y el sistema internacional, en JALABE Silvia Ruth (comp.), ob. cit., p. 243.
- (50) ZHU Man Ting, Punto de inflexión diplomático de América latina desde los años setenta, en Colección de América latina, N° 3, Beijing 1985, p. 1 y sgtes. Otro autor considera que las políticas de los Estados latinoamericanos en la década del setenta pasaron, de la "alineación" a las de "no alineación"; de la "dependencia unilateral" a la "cooperación plurilateral"; de la "occidentalización" a la realidad del "sur"; del "panamericanismo" al "latinoamericanismo" y; del debate de los problemas de "seguridad" a los del "desarrollo económico". En XIAO Feng, Sobre el desarrollo de la política y teoría diplomática de los estados de América latina (primera parte), en Estudios Latinoamericanos, Instituto de América Latina de la Academia de Ciencias Sociales, N° 2, Beijing 1989, p. 9 y sgtes.
- (51) La primera ola de establecimiento de relaciones diplomáticas se extiende durante los primeros años luego de instaurada la RPCh en 1949, comprendiendo fundamentalmente a los países socialistas, algunos países geográficamente próximos y capitalistas. La segunda ola de establecimiento de relaciones diplomáticas abarca los años posteriores a la Conferencia Afroasiática de 1955. Una cuarta ola puede ser considerada tras la desintegración soviética.
- (52) Comunicado conjunto chinoestadounidense del 27 de febrero de 1972, en GONZALO RUBIO Jerónimo, Política Exterior de China Popular (1949-1973), Ed. Nacional, Madrid, 1973, p. 191.
- (53) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memorias, Año 1972, Buenos Aires, pág. 22.
- (54) Idem.
- (55) "Con China Popular, por su importancia y posición en el conjunto asiático-africano, se intentaría mantener un diálogo político permanente, con vistas a un accionar armónico en foros internacionales y al establecimiento de un intercambio comercial regular". En Docto, "Política exterior argentina", Consejo de Planificación del Movimiento Nacional Justicialista, Buenos Aires, agosto de 1972, citado por MONETA Carlos Juan, La política exterior del peronismo, en PERINA Rubén M. y RUSSELL Roberto (comp.), Argentina en el mundo (1973-1987), Ed. Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1988, p. 66.
- (56) En 1973 se reconoció y estableció relaciones diplomáticas con Corea del Norte. Ese mismo año se creó la Embajada Argentina en Pyongyang y, durante la tercera presidencia de Perón, se firmó un acuerdo comercial.
- (57) LANÚS Juan Archibaldo, ob. cit., p. 92.
- (58) Las visitas más importantes que se registran en este período son la del ministro de la Corte Suprema de Justicia, Héctor Masnatta, y la del senador nacional Italo Luder en 1974, junto al intercambio científico y cultural de personalidades de ambos países que expandieron el precario conocimiento de las mutuas realidades.
- (59) Esto fue planteado por el señor Wang Ping Chin, vicedirector general de la China National Cereals, Oils and Foodstuffs Import and Export Corporation, durante una visita realizada en junio de 1975 con el objeto de adquirir trigo. La delegación no formalizó nuevos contratos dado que la Junta Nacional de Granos manifestó no estar en condiciones para la entrega de granos durante ese año. En MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memoria, Año 1975, p. 100.
- (60) "Durante el año 1975 las relaciones entre la República Argentina y la República Popular China prosiguieron manteniendo el mismo nivel de cordialidad que en años anteriores, sin presentar mayores problemas, aunque también sin desarrollarse mayormente en ningún sector y, por el contrario, disminuyendo substancialmente el intercambio comercial en especial con respecto al período anterior". En MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memoria, 1975, p. 99.
- (61) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Compendio de la diplomacia china, Año 1987, Beijing, p. 358.
- (62) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memoria, Año 1974, p. 48.
- (63) Otros ejemplos fueron la ruptura de relaciones diplomáticas con Corea del Norte, la demora en reconocer los gobiernos de Vietnam y Camboya y la promoción de las relaciones con Japón y Corea del Sur.
- (64) El convenio comercial fue firmado en la ciudad de Buenos Aires, el día 2 de febrero de 1977, por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Cesar Augusto Guzzetti, y el embajador chino en Argentina, Zheng Wei Zhi. Sancionado y promulgado el 7 de marzo de 1978. Ley 21.758.

- (65) El 10 de enero de 1979, se estableció relaciones diplomáticas con la Unión de la República Socialista de Birmania, designándose al embajador en Tailandia concurrente en Rangún.
- (66) VÁZQUEZ OCAMPO José María, Política exterior argentina (1973-1983), Ed. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1989, p. 95.
- (67) Regresó el Ministro de Economía, en diario La Nación, 6 de junio de 1978, p. 20.
- (68) El 30 de junio se firmó el convenio sobre transporte marítimo y, por intercambio de notas, alcanzaron dos entendimientos: el primero, sobre la exención impositiva a los ingresos derivados del transporte marítimo; y el segundo, sobre el registro de marcas de fábricas y de comercio. Ese mismo día se produjo el canje que puso en vigor el convenio comercial firmado en 1977.
- (69) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, Memoria, Año 1980, ps. 183 y sgte.
- (70) La iniciativa de la visita provino de China, como se expresa en las siguientes palabras de Videla: "la Argentina realizó este contacto que no buscamos y ni fue por iniciativa nuestra. China quería conocer a este país nuevo, que emerge al mundo, y la Argentina se acerca confiada porque tiene poder de decisión y capacidad de negociación." Sin embargo, aunque se produjeron las visitas de Martínez de Hoz y Videla, el funcionario de más alto nivel que llegó a Argentina durante el "Proceso" fue el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca He Kang, en agosto de 1983.
- (71) Principales ejemplos son el comunicado conjunto chino-americano de 1972 y el tratado de paz y amistad con el Japón de 1978.
- (72) Fírmanse con China varios acuerdos, en diario La Nación, Buenos Aires, 7 de junio de 1980, ps. 1 y 16.
- (73) El embajador soviético en Beijing se retiró de la Embajada Argentina antes de que Videla llegara al lugar para recibir el saludo del cuerpo diplomático.
- (74) Videla hizo un análisis de su viaje por la China, en diario La Nación, Buenos Aires, 13 de mayo de 1980, p. 10.
- (75) Durante la visita de Videla se firmaron un acuerdo de cooperación económica, el acuerdo de cooperación científica y técnica y otra financiero entre el Banco Central de la República Argentina y el Banco de China. En agosto del mismo año, la Junta Nacional de Granos firmó un convenio a largo plazo para la provisión de cereales. A iniciativa china se firmó un canje de notas relativo al intercambio cultural.
- (76) Esta afirmación se comprueba al comparar las exportaciones hacia ambos países al final del "Proceso":

Año	China	U.R.S.S.	Total*
1980	188.8	1.614.2	8021.4
1981	92.1	2.963.2	9143.0
1982	136.6	1.586.4	7624.9
1983	498.6	1.635.9	7836.1

* En millones de dólares estadounidenses.

Fuente: FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DIRECTION OF TRADE, Yearbook, Año 1987, p. 82 y 83.

- (77) Simultáneamente se clausuró el Consulado General en Hong Kong, reabierto tras la firma de los acuerdos de Madrid de 1990.
- (78) NACIONES UNIDAS, CONSEJO DE SEGURIDAD, Discurso del delegado japonés, embajador Nisibori, S/PV.2350, Nueva York, 3 de abril de 1982.
- (79) Otra resolución importante fue la presentada por los representantes de España y Panamá hacia el final del conflicto bélico. El proyecto solicitaba el alto al fuego inmediato, el inicio del cumplimiento de las resoluciones 502 y 505 y autorizaba al Secretario General para que pueda utilizar los medios que juzgue necesarios para comprobar el cumplimiento de la resolución. El proyecto fue vetado por el Reino Unido y los EUA, pero fue votado a favor por China y Japón.**
- (80) FREEDMAN Lawrence y GAMBA Virginia, Señales de guerra. El conflicto de las Islas Malvinas de 1982, Ed. Vergara, Buenos Aires, 1992, ps. 163 y s.
- (81) La fundamentación de la abstención fue dada por el representante de China en Naciones Unidas, embajador Ling Qing, quien expresó: "El gobierno chino está preocupado por la tirantez actual en la región de las islas Malvinas (Falkland). La cuestión de las islas Malvinas (Falkland) entre la Argentina y el Reino Unido es un legado de la historia. El Movimiento de los Países no Alineados en numerosas reuniones se pronunció sobre la soberanía de las islas Malvinas (Falkland) y pidió a las dos partes que procuraran una solución pacífica por medio de negociaciones. Hemos tomado nota de dicha posición de los países no alineados."

"La delegación china espera que la Argentina y el Reino Unido proseguirán sus negociaciones en la búsqueda de una solución pacífica."

"En vista de lo anterior, la delegación china no pudo apoyar el proyecto de resolución que figura en el documento S/14947/Rev.1." En NACIONES UNIDAS, CONSEJO DE SEGURIDAD, S/PV.2350, Nueva York, 3 de abril de 1982.

(82) OVIEDO Eduardo D, La retrocesión de Hong Kong, en Revista "Ponencias", Instituto Estanislao Zeballos de Relaciones Internacionales, Rosario, febrero de 1998, p. 11.

(83) HAN Nian Long, Diplomacia china contemporánea, Ed. Ciencias Sociales, Beijing, 1988, p. 237.

(84) XI Shu Guang, Estructura Mundial, Ed. Popular de Sichuan, Chengdu, 1992, ps. 462 y s., citado por OVIEDO Eduardo Daniel, Las relaciones argentino-chinas bajo la administración Menem. Sus perspectivas para los años noventa, en revista Ponencias, Instituto Estanislao Zeballos de Estudios Internacionales (IEZEI), No. 2, Rosario, septiembre de 1994, p. 27.

(85) Como se infiere de las entrevistas realizadas al ministro Nicanor Costa Mendez y los embajadores Eduardo Roca y Lucio García del Solar en La guerra de las Malvinas y la Política Exterior Argentina: La visión de los protagonistas, en RAPOPORT Mario, El laberinto argentino. Política internacional en un mundo conflictivo, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 1997, p. 419.

(86) COSTA MÉNDEZ Nicanor, Malvinas. Ésta es la historia, Ed. Sudamericana, Buenos Aires, 2ª ed. , 1993, p. 198.

(87) *Ibidem*, ps. 200 y s.

(88) "Cuando el debate comenzó, el 3 de abril, llegamos a la conclusión de que tendríamos siete u ocho votos seguros y que sólo con mucha suerte podríamos llegar a los nueve. ¿Habría un veto soviético o chino?... Cuando llegó el momento de la votación estábamos con los nervios en máxima tensión. Yo no quería ni mirar al delegado soviético". Y agrega: "Hasta que no terminó la votación no estuve seguro de nada". *Ibidem*, ps. 197 y s.

(89) Se utiliza el término reinstauración pues la República Argentina ha tenido, con anterioridad y limitada participación, experiencias en el funcionamiento de las instituciones democráticas. Con esa sola salvedad semántica, se comparte la clasificación realizado por Artemio Luis Melo en El gobierno de Alfonsín. La instauración democrática argentina (1983-1989), Ed. Homo Sapiens, Rosario, 1995.

(90) TULCHIN Joseph A., La Argentina y los Estados Unidos. Historia de una desconfianza, Ed. Planeta, Buenos Aires 1990, p. 289. La reapertura democrática y el liderazgo de Alfonsín no ponían en duda el carácter democrático de un Estado que buscaba elevar su deteriorado prestigio internacional. El carácter occidental era definido en términos culturales y políticos. El no alineamiento era una política activa, contradictoria con la anterior, que evitaba asociarse con los bloques militares. La noción de país en desarrollo reconocía una realidad que la asociaba a los países del Tercer Mundo y, en este marco, al modelo de relaciones Sur-Sur o cooperación entre países en desarrollo.

(91) ESCUDÉ Carlos, Realismo Periférico. Fundamentos para la nueva política exterior argentina, Ed. Planeta, Buenos Aires 1992, ps. 36 y sgtes. La idea de confrontación se comprueba en la política hacia América Central y el Caribe, la formación del "Grupo de los Seis", la política nuclear y misilística, la participación en el Movimiento de Países No Alineados y, fundamentalmente en el Atlántico Sur, donde el gobierno radical rehusó declarar la cesación formal de hostilidades, dificultando las relaciones políticas con los miembros de la Comunidad Económica Europea, con la excepción de los acuerdos alcanzados con España e Italia.

(92) En marzo de 1986, se creó el Grupo de la Amistad Chino-Argentino de la Asamblea Nacional Popular, y en septiembre del mismo año, se creó el Grupo de Amistad Argentina-China de Parlamentarios del Congreso argentino.

(93) China declaró su ingreso al tratado en 1983. El 21 de febrero de 1985, estableció su primera base de investigaciones científica en la Antártida (Base Gran Muralla) y el 26 de febrero de 1989 creó la segunda (Base Zhong Shan).

(94) Esta posición fue expresada por el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dante Mario Caputo, en una conferencia de prensa realizada en Beijing, en junio de 1988.

(95) Desde las negociaciones de Martínez de Hoz existía coincidencia sobre el intercambio en materia de energía nuclear. En 1980, el tema figuró, también, en la agenda de las conversaciones realizadas durante la visita de Videla a China. En 1983 comenzaron las conversaciones para alcanzar un acuerdo sobre los usos pacíficos de la energía atómica, aunque éste no se firmó durante el gobierno de facto. En 1984, en el Acta Final de la Segunda Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica, ambas partes reafirmaban la necesidad de

cooperar en los usos pacíficos de la energía nuclear. El personalismo del ministro Caputo fue un factor que incidió en la conclusión del acuerdo. Pero el acuerdo, también, era consecuencia de la competitividad y similitud de las políticas exteriores de los países latinoamericanos en el Asia oriental, pues su antecedente inmediato lo constituía el firmado un año antes por el gobierno del Brasil. En este último caso ver China en la línea de acción de Argentina. Un acuerdo nuclear y otras propuestas, en Revista Interamericana Visión, Buenos Aires, 22 de abril de 1985.

(96) Se ha afirmado que durante la visita el gobierno chino ofreció vender aviones y misiles. Ver The China Connection, en South, London, diciembre 1988, p. 48, citado por MORA Frank O., Sino-Latin American Relations: Sources and Consequences, 1977-1997, en Journal of Interamerican Studies and World Affairs, University of Miami, Vol. 41, N° 2, Summer 1999, p. 112.

(97) El Jefe del Estado Mayor del Ejército, general de división Ríos Ereñú, junto a un grupo de Fabricaciones Militares y el jefe del Estado Mayor Conjunto de las fuerzas Armadas, Teodoro Waldner, viajaron a China en junio y septiembre de 1986, respectivamente.

(98) Entre ellos, un protocolo por el cual se preveía la compra de tubos de acero, cereales y azúcar argentinas; el protocolo que establece la venta de carbón coquificado de China a la Argentina y la carta de intención para la instalación de un establecimiento ganadero modelo argentino en China, el cual hasta el presente no se llevó a cabo. En MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, Compendio de la diplomacia china, Año 1987, Ed. Conocimiento Mundial, Beijing, p. 358.

(99) La República Argentina participa en carácter de miembro invitado en el Pacific Economic Cooperation Council (PECC).

(100) La reanudación de los vínculos con el Reino Unido posibilitó la reapertura del Consulado General en Hong Kong en 1992. La reapertura de la Embajada en Wellington, Nueva Zelanda, se llevó a cabo el 2 de agosto de 1995 por decreto N° 228.

(101) La política hacia China enriquece la negación del "alineamiento automático, acrítico o incondicional" de la política exterior de Menem propuesta por el profesor Artemio Luis Melo, Introducción al análisis de la política exterior hacia los Estados Unidos (1983-1993), en ROMANO Rizzo A. y MELO Artemio L. (comp.), ob. cit., p. 33.

(102) Aprobado el 13 de septiembre de 1989. Entró en vigor a partir del 30 de octubre de ese mismo año.

(103) Esta política tuvo éxito en pequeños Estados como Grenada (1989), Belice (1989), Liberia (1990), Nicaragua (1990), Guinea Bissau (1990) y Letonia (1992).

(104) En el año 1998 la cuestión no fue planteada porque China firmó la Convención Internacional de Derechos Políticos y Civiles.

(105) La Argentina voto en abstención en 1990, 1992, 1993, 1997 y 1999. Ver NACIONES UNIDAS, CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Informe Sumario, Ginebra, Años 1990-1999.

(106) El presidente Menem considera que "La segunda economía mundial es la china". En MENEM Carlos S., Universos de mi tiempo, Ed. Sudamericana, 3ª ed., Buenos Aires, 1999, p. 197. Este es un dato real que se amplía al sumar la retrocesión de la soberanía china en las economías de Hong Kong y Macao. A fines del siglo XX los chinos han recobrado los territorios del Imperio del Centro, aunque en las organizaciones internacionales o las estadísticas se presenten, por separado, la RPCh, Hong Kong, Macao y Taiwan.

(107) Comercio argentino-chino

Año	Exportaciones	Importaciones	Saldo*
1991	248	188	60
1992	128	170	-42
1993	163	215	-52
1994	225	217	8
1995	284	571	-287
1996	607	698	-91
1997	859	1.007	-148
1998	813	1.237	-424

* En millones de dólares estadounidenses.

Fuente: 1991-1997 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DIRECTION OF TRADE, Yearbook, Año 1998, p. 102.

1998 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DIRECTION OF TRADE STATISTICS, Quaterly, junio 1999, p. 43.

(108) Un tratado consular, el acuerdo para promover el establecimiento de empresas binacionales y el protocolo sobre el sistema de consulta política fueron firmados durante la primera visita de Menem. Un protocolo modificadorio del Convenio sobre Transporte Marítimo y un canje de notas mediante el cual se prevé la apertura de un Consulado General en Shanghai y el mantenimiento del derecho de China a realizar la apertura de un consulado en la República Argentina durante la segunda visita oficial. Un convenio para la promoción y protección recíprocas de inversiones y el acuerdo de cooperación geológica antártica durante el viaje de Di Tella en 1991. La retrocesión de la soberanía china en Hong Kong llevó a la firma de notas relativas al mantenimiento del Consulado General en la Región Administrativa Especial de Hong Kong a partir del 1º de julio de 1997.

(109) El gobierno japonés normalizó sus relaciones con la RPCh en septiembre de 1972. Sin embargo, los mutuos intereses de Japón y Taiwán llevaban a que el costo de la decisión de reconocer a la RPCh fuese demasiado alto. En función de esto, el Japón decidió mantener vínculos económicos y culturales con Taiwán sin reconocer a su gobierno. Para ello, creó la Oficina Económica y Cultural en Taipei, de la misma manera que Taiwán creó dichas oficinas en los países que no lo reconocen. Este tipo de oficinas sigue el llamado "modelo japonés". En modo inverso, el gobierno de los EUA, tras el viaje de Nixon de febrero de 1972, creó la Oficina de Enlace en la RPCh hasta tanto se establecieran relaciones diplomáticas, hecho que se produjo en diciembre de 1978.

(110) En mayo de 1994, un pesquero de origen taiwanés, con matrícula del puerto de Gaoxiong, que pescaba sin permiso frente al puerto de San Julián, fue avistado por la corbeta "Spiro". Al divisar la corbeta, el barco se alejó rumbo a las islas Malvinas, aunque recibió impactos provenientes de disparos de la corbeta que le provocaron, posteriormente, su hundimiento. Ver los artículo: La armada cañoneó a un pesquero taiwanés, en La Capital, Rosario, 21 de mayo de 1994, p. 5; El pesquero taiwanés fue hundido por su tripulación, en La Capital, Rosario, 23 de mayo de 1994, p. 5.